



NACIONAL



RESOLUCION 383/2004
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSaI)

Modifícase la Resolución N° 286/2004, mediante la cual se dispuso la creación del Registro de Prestadores Acreedores de los Agentes del Seguro de Salud.
Del 19/05/2004; Boletín Oficial 20/05/2004.

VISTO la [Resolución N° 286/04](#) de esta Superintendencia de Servicios de Salud de fecha 21 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se dispuso la creación del Registro de Prestadores Acreedores de los Agentes del Seguro de Salud, en ámbito de este Organismo.

Que el criterio que sustentó el dictado del mencionado acto administrativo es proveer a un adecuado relevamiento de las acreencias de los prestadores inscriptos en el Registro Nacional de Prestadores respecto de las Obras Sociales, con excepción del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Que la información recogida hasta la fecha amerita se disponga una prórroga del plazo fijado para la presentación de los interesados.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° [1615/96](#) y [145/03](#).

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 8° de la [Resolución N° 286/04](#)-SSSaI y prorrogase hasta el 31 de mayo de 2004 el plazo para que los interesados procedan a su inscripción en el Registro de Prestadores Acreedores de los Agentes del Seguro de Salud.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección de Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Rubén H. Torres.

